

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS GENERALES.

- Los ejercicios deben realizarse atendiendo a los estándares del bloque 1 citado en los comentarios del Documento de Orientación de Matemáticas II, valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- Si se realizan ejercicios de las dos opciones, sólo se evaluarán los ejercicios de la misma opción que el primero que aparezca físicamente en el papel de examen.

**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESTE MODELO.** La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente. Cuando se dice: “x puntos por A”, hay que interpretar que se deben conceder x puntos si lo que se dice en la frase A está hecho o estudiado correctamente, incluyendo la justificación oportuna. Cuando se dice "planteamiento" se refiere al proceso seguido por el/la estudiante que, de no cometer errores, le llevará a la solución.

Opción A

**Ejercicio 1.- [2,5 puntos]** Hasta 1,5 puntos por obtener una función a optimizar en una variable. Hasta 0,25 puntos por justificar que existe un mínimo.

**Ejercicio 2.- (a) [0,75 puntos]** Hasta 0,5 puntos por los puntos de corte. **(b) [0,75 puntos]** Lo indicado. **(c) [1 punto]** Hasta 0,5 puntos por la primitiva y hasta 0,25 puntos por aplicar la regla de Barrow.

**Ejercicio 3.- (a) [1 punto]** Hasta 0,5 puntos si calcula el determinante de  $A + \lambda I$ . **(b) [1,5 puntos]** Hasta 1 punto por resolver el sistema.

**Ejercicio 4.- (a) [1,25 puntos] (b) [1,25 puntos]** Hasta 0,75 puntos por el planteamiento en cada apartado.

Opción B

**Ejercicio 1.- (a) [1 punto]** Hasta 0,25 puntos por justificar que no hay asíntota horizontal. Hasta 0,5 puntos por el cálculo de la asíntota oblicua. **(b) [1,5 puntos]** Hasta 0,5 puntos por el cálculo de la derivada. Hasta 0,5 puntos por el cálculo de los extremos.

**Ejercicio 2.- [2,5 puntos]** Hasta 0,75 puntos por aplicar el cambio de variable. Hasta 0,5 puntos por la división de polinomios. Hasta 0,75 puntos por el cálculo de primitivas en  $t$ .

**Ejercicio 3.- (a) [1,5 puntos]** Hasta 0,75 puntos por plantear correctamente el sistema y hasta 0,5 puntos por justificar que la última información no es independiente de las anteriores. **(b) [1 punto]** Hasta 0,25 puntos por la nueva ecuación. Hasta 0,25 puntos por dar el precio con sus unidades.

**Ejercicio 4.- (a) [1,25 puntos] (b) [1,25 puntos]** Hasta 0,75 puntos por el planteamiento en cada apartado.

